

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 8 de mayo de 2000, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se hacen públicos los Resúmenes del movimiento de situación de Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al primer trimestre de 2000.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la Ley General de la Hacienda Pública de la

Comunidad Autónoma de Andalucía, a continuación se publican los resúmenes y movimientos de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al primer trimestre de 2000.

Sevilla, 8 de mayo de 2000.- El Interventor General, Eduardo León Lázaro.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES TRIMESTRE 1º EJERCICIO 2000

SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CREDITOS						EJECUCION		
	CREDITO INICIAL	11 CTO. EXTR. Y SUPL. CTO.	12 AMPLIACIONES DE CREDITO	13 INCORPORACIONES CTO.	14 + 15 GENERACIONES DE CREDITO	TRANSFERENCIAS	CREDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES (Gasto Contraído)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
01 PRESIDENCIA	35.067.728.000	0	0	0	385.424.850	0	35.453.152.850	28.942.259.084	6.821.163.760
02 PARLAMENTO DE ANDALUCIA	4.720.758.000	0	0	0	0	10.758.973	4.731.516.973	1.029.576.000	1.029.576.000
03 DEUDA PUBLICA	184.044.242.000	0	0	0	0	0	184.044.242.000	168.367.419.641	49.843.602.530
04 CAMARA DE CUENTAS	1.033.855.000	0	0	0	0	0	1.033.855.000	257.776.750	257.776.750
05 CONSEJO CONSULTIVO	232.386.000	0	0	0	0	0	232.386.000	36.713.755	33.827.917
10 C. DE GOBERNACION Y JUSTICIA	64.625.487.000	0	0	0	30.560.868	-9.603.973	64.615.883.027	23.392.696.538	9.653.064.932
11 C. DE ECONOMIA Y HACIENDA	19.628.789.000	0	0	391.419.770	0	0	20.050.769.538	7.543.269.339	2.890.323.982
12 C. DE RELAC. CON EL PARLAMENTO	409.479.000	0	0	0	0	0	409.479.000	119.290.815	91.158.225
13 C. DE TRABAJO E INDUSTRIA	111.507.591.000	0	0	25.194.782.494	11.168.203.343	0	147.870.576.837	33.110.349.895	7.700.239.918
14 C. DE TURISMO Y DEPORTES	28.872.180.000	0	0	1.692.408.101	3.387.553.971	-1.155.000	33.950.987.072	17.509.350.697	2.735.807.794
15 C. DE OBRAS PUBLICAS Y TRPTE.	122.997.137.000	0	0	13.407.332.078	6.191.702.123	6.358.924	142.602.530.125	76.288.558.390	8.556.795.630
16 C. DE AGRICULTURA Y PESCA	88.284.336.000	0	0	22.911.091.557	3.022.557.598	5.869.971	114.223.855.126	43.389.475.740	5.482.950.173
17 C. DE SALUD	809.422.440.000	0	0	174.003.089	2.111.319.396	185.587	811.707.948.082	793.094.185.914	185.605.121.073
18 C. DE EDUCACION Y CIENCIA	594.328.100.000	0	0	542.867.186	209.468.143	0	595.080.435.329	259.363.693.659	136.690.423.357
19 C. DE CULTURA	21.715.093.000	0	0	145.619.457	550.795.678	3.160.201	22.414.668.336	10.878.531.179	2.878.800.277
20 C. DE MEDIO AMBIENTE	49.965.901.000	0	0	8.572.073.962	6.724.690.631	0	65.262.565.613	33.925.052.120	4.605.609.921
21 C. DE ASUNTOS SOCIALES	77.522.162.000	0	0	246.998.118	290.382.389	3.489.241	78.063.041.748	46.113.572.958	12.609.325.574
31 GASTOS DIVERSAS CONSEJERIAS	6.188.741.000	0	0	0	0	-19.073.924	6.169.667.076	4.466.925.892	360.265.640
32 A CORPORAC. LOCALES POR P.I.E.	237.868.700.000	0	0	0	987.143.049	0	238.855.843.049	60.542.929.322	60.542.929.322
33 F. A. G. A.	250.000.000.000	0	0	0	0	0	250.000.000.000	41.694.242.451	41.694.242.451
34 PENSIONES ASISTENCIALES	14.330.000.000	0	0	0	0	0	14.330.000.000	2.593.979.379	2.593.979.379
TOTAL	2.722.765.005.000	0	0	73.278.595.842	35.069.802.039	0	2.831.103.402.881	1.652.659.849.718	642.696.984.605

EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CREDITOS						EJECUCION		
	CREDITO INICIAL	11 CTO. EXTR. Y SUPL. CTO.	12 AMPLIACIONES DE CREDITO	13 INCORPORACIONES DE CTO.	14 + 15 GENERACIONES DE CREDITO	TRANSFERENCIAS	CREDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES (Gasto Contraído)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
I GASTOS DE PERSONAL	509.390.681.000	0	0	280.000	0	-3.855.557	509.387.105.443	115.336.481.426	114.841.286.932
II G.TOS. DE BIENES CTES. Y SERVICIO	65.353.695.000	0	0	201.490.883	4.215.102	135.991.866	65.695.392.851	35.081.250.112	11.659.471.661
III GASTOS FINANCIEROS	81.572.747.000	0	0	0	0	18.720.332	81.591.467.332	68.249.394.884	14.778.780.312
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.524.794.617.000	0	0	1.749.394.628	3.513.996.404	-342.856.641	1.529.715.151.391	1.078.754.403.305	335.093.224.870
VI INVERSIONES REALES	161.815.316.000	0	0	18.254.033.407	11.661.347.924	-92.800.000	191.637.897.331	98.831.811.407	10.857.147.011
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	271.979.641.000	0	0	53.073.396.924	19.309.827.890	282.800.000	344.845.665.814	155.545.108.143	19.835.616.512
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	3.203.813.000	0	0	0	570.414.719	2.000.000	3.776.227.719	84.423.002	20.053.250
IX PASIVOS FINANCIEROS	104.654.495.000	0	0	0	0	104.654.495.000	104.654.495.000	100.776.977.439	35.611.404.057
TOTAL	2.722.765.005.000	0	0	73.278.595.842	35.069.802.039	0	2.831.103.402.881	1.652.659.849.718	642.696.984.605

JUNTA DE ANDALUCIA
 INTERVENCION GENERAL
 EJERCICIO: 2000
 CUENTA DE TESORERIA. RESUMEN DEL PERIODO DEL 01-01-00 AL 31-03-00
 SISTEMA INTEGRADO JUPITER
 ACUMULADO PARA TODAS LAS CAJAS PAGADORAS SOLICITADAS

I) RESUMEN GENERAL DE SITUACION

CONCEPTO	DEBE	HABER	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO CORRIENTE			506.792.761.221	PAGOS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO CORRIENTE	462.609.450.339
CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS	1.502.108.343			CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL	108.866.809.059
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS	24.675.757.181			CAPITULO II GAST.CORRIEN. BIENES Y SERV.	3.465.399.561
CAPITULO III TASAS, PRECIOS PUBL. Y OTROS I	4.234.413.537			CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS	6.870.856.036
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	457.788.490.806			CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	298.297.968.768
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES	1.156.088.903			CAPITULO V TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
CAPITULO VI ENAJENACION DE INVERS. REALES	56.885.981			CAPITULO VI INVERSIONES REALES	2.994.431.099
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	14.853.651.863			CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.489.739.934
CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	352.949.188			CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	20.053.250
CAPITULO IX PASIVOS FINANCIEROS	2.172.415.419			CAPITULO IX PASIVOS FINANCIEROS	35.604.192.632
EJERCICIOS ANTERIORES	35.649.898.728			EJERCICIOS ANTERIORES	205.419.146.826
CAPITULO I IMPUESTOS DIRECTOS	1.147.266.311			CAPITULO I GASTOS DE PERSONAL	7.250.381.354
CAPITULO II IMPUESTOS INDIRECTOS	355.634.912			CAPITULO II GAST.CORRIEN. BIENES Y SERV.	14.765.388.680
CAPITULO III TASAS, PRECIOS PUBL. Y OTROS I	33.333.361			CAPITULO III GASTOS FINANCIEROS	20.532.332.022
CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.460.919.500			CAPITULO IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.602.116.698
CAPITULO V INGRESOS PATRIMONIALES	221.925.235			CAPITULO V TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
CAPITULO VI ENAJENACION DE INVERS. REALES	399.155.366			CAPITULO VI INVERSIONES REALES	44.927.702.512
CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.619.167.825			CAPITULO VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	69.220.666.562
CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	0			CAPITULO VIII ACTIVOS FINANCIEROS	48.200.000
CAPITULO IX PASIVOS FINANCIEROS	21.412.496.198			CAPITULO IX PASIVOS FINANCIEROS	72.358.998
INGRESOS OPERACIONES EXTRAPRES.	978.799.909.352			PAGOS OPERACIONES EXTRAPRESU.	893.179.373.354
TIPO AGR. 1 ACREEDORA	691.188.966.014			TIPO AGR. 1 ACREEDORA	595.723.884.808
TIPO AGR. 2 DEUDORA	172.852.090.289			TIPO AGR. 2 DEUDORA	187.038.654.165
TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA	105.827.190.017			TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA	0
TIPO AGR. 4 VALORES	8.931.663.032			TIPO AGR. 4 VALORES	4.589.644.364
TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORA	0			TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORA	105.827.190.017
MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS	4.488.566.904.254			MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS	4.488.566.904.254
SALDO INICIAL CUENTAS FINANCIERAS	306.653.247.260			SALDO FINAL CUENTAS FINANCIERAS	266.687.846.042
TOTAL DEBE	6.316.462.720.815			TOTAL HABER	6.316.462.720.815
Detalle saldo inicial cuentas financieras		Detalle saldo final cuentas financieras			
- En Banco	78.303.494.965.-	- En Banco	33.996.075.079.-		
- En Valores	228.349.752.295.-	- En Valores	232.691.770.963.-		
	306.653.247.260.-		266.687.846.042.-		

JUNTA DE ANDALUCIA
INTERVENCIÓN GENERAL
EJERCICIO: 2000

RESUMEN DEL ESTADO DE LIQUIDADAC. PRESUP. INGRESOS POR CAPS
AL MES DE MARZO

CAPITULO	PREVISION INICIAL TOTAL MODIFICAC.	PREVISION DEFINIT	DERECHOS CONTRAID DERECHOS ANULADOS DERCH. RECOND. NETO	RECAUDACION NETA	DERCH. PDOTES. COBRO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	30.900.000.000 0	30.900.000.000	3.302.979.307 128.763.551 3.174.215.756	1.502.108.343	1.672.107.413
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	122.799.000.000 0	122.799.000.000	26.733.031.985 1.304.576.236 25.428.455.749	24.675.757.181	752.698.568
3 TASAS, PRECIOS PUBL. Y OTROS I	52.877.039.000 165.000.000	53.042.039.000	6.492.182.704 2.257.769.167 4.234.413.537	4.234.413.537	0
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.149.028.263.000 1.210.692.198	2.150.238.955.198	480.128.685.432 19.359.941.856 460.768.743.576	457.788.490.806	2.980.252.770
5 INGRESOS PATRIMONIALES	7.249.000.000 0	7.249.000.000	1.366.838.440 35.925.189 1.330.913.251	1.156.088.903	174.824.348 P.
6 ENAJENACION DE INVERS. REALES	3.832.000.000 0	3.832.000.000	347.819.384 469.028 347.350.356	56.885.981	290.464.375
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	225.841.753.000 1.997.108.086	227.838.861.086	16.574.145.923 184.830.892 16.389.315.031	14.853.651.863	1.535.663.168
8 ACTIVOS FINANCIEROS	3.180.000.000 9.711.098.926	12.891.098.926	980.020.455 327.071.267 652.949.188	352.949.188	300.000.000
9 PASIVOS FINANCIEROS	127.057.950.000 0	127.057.950.000	125.761.139.412 19.228.993 125.741.910.419	2.172.415.419	123.569.495.000
TOTAL GENERAL	2.722.765.005.000 13.083.899.210	2.735.848.904.210	651.686.843.042 23.618.576.179 638.068.266.863	506.792.761.221	131.275.505.642

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 25 de mayo de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los listados definitivos de beneficiarios y excluidos de anticipos para el personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio de 2000.

Vistas las reclamaciones y demás documentación aportada por los interesados en relación a los listados provisionales de admitidos y excluidos de la concesión de anticipos reintegrables, ejercicio 2000, tienen lugar los siguientes

H E C H O S

Primero. Mediante Resolución de esta Dirección General de 27 de marzo de 2000 (BOJA núm. 51, del día 2 de mayo) se hacían públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos, en relación a la concesión de anticipos reintegrables.

Segundo. A través de dicha Resolución se concedía plazo de diez días hábiles para que los interesados presentaran las reclamaciones que estimaran pertinentes, y, en su caso, subsanaran los defectos u omisiones padecidos en su solicitud o en la documentación preceptiva, habiendo transcurrido el mismo y habiéndose analizado cada una de las reclamaciones interpuestas.

Tercero. De igual forma, en la Resolución de esta Dirección General de 9 de febrero de 2000 (BOJA núm. 30, de 11 de marzo), mediante la que se distribuye el Fondo de Acción Social para el ejercicio económico presente, se dejaba constancia del porcentaje que sobre el presupuesto previsto para anticipos correspondía al personal funcionario y no laboral, y al personal laboral.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Disposición Final Primera de la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de diciembre de 1992 (BOJA del día 24), modificada en parte por la de 1 de octubre de 1993 (BOJA del día 14), que regula la concesión de anticipos reintegrables al personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con la Resolución de 10 de diciembre de 1996 (BOJA del día 28), que establece la competencia de esta Dirección General para conocer y resolver este asunto.

II. Artículos 11 y siguientes de la Orden citada mediante los que se regulan los criterios de distribución de la cantidad presupuestada en concepto de anticipos reintegrables, entre el personal funcionario y no laboral y el personal laboral, así como entre sus correspondientes grupos y categorías profesionales.

III. Artículo 13.2 de la misma Orden, que establece que, transcurrido el plazo de presentación de reclamaciones y con las modificaciones que se estimen oportunas, se publicará la resolución definitiva de beneficiarios y excluidos.

En base a los Hechos y Fundamentos de Derecho expuestos y demás de general aplicación esta Dirección General

R E S U E L V E

Publicar los listados definitivos del personal funcionario y no laboral y del personal laboral beneficiario de la concesión de anticipos reintegrables, ejercicio 2000, así como de los excluidos, con indicación de las causas de exclusión, quedando

a tales efectos expuestos en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía de las distintas provincias.

Contra lo establecido en la presente Resolución, la cual pone fin a la vía administrativa, el personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; y el personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía judicial laboral, conforme a lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Sevilla, 25 de mayo de 2000.- El Director General, Vicente Vígil-Escalera Pacheco.

RESOLUCION de 26 de mayo de 2000, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se hacen públicos los listados provisionales de admitidos y excluidos para la concesión de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social, modalidad Estudios, para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, ejercicio 1999.

Vistas las solicitudes de ayuda de estudios, ejercicio 1999, que han sido presentadas en base a la convocatoria pública de ayudas con cargo al Fondo de Acción Social para el personal funcionario y no laboral al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía, tienen lugar los siguientes

H E C H O S

Primero. En fecha 28 de abril de 1999 se dictó por esta Dirección General Resolución mediante la que se efectuaba convocatoria para la concesión de la mencionada ayuda, siendo publicada en el BOJA núm. 56, de 15 de mayo.

Segundo. Que ha concluido el proceso de adjudicación de la citada ayuda, de acuerdo con las bases de la convocatoria y conforme a la normativa de aplicación.

A tales Hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Disposición Adicional de la Orden de la Consejería de Gobernación de 10 de julio de 1996 (BOJA núm. 85, del día 25) mediante la que se aprueba el Reglamento de Ayudas de Acción Social para el personal funcionario y no laboral, y por la que se establece la competencia de esta Dirección General para conocer y resolver este asunto.

II. Arts. 21 y siguientes del citado Reglamento, a través de los cuales se regula la ayuda de estudios.

III. Art. 5 del mismo texto, por el que se establece el procedimiento a seguir para la gestión de las ayudas del Fondo de Acción Social, en cuyo apartado 2 se recoge la obligación de publicar listados provisionales de admitidos y excluidos en la resolución de las modalidades de ayudas sometidas a convocatoria.

IV. Art. 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el que se dispone que a los interesados se les concederá plazo administrativo para